EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año V—Número 432 —QUILMES, JUEVES 29 de Enero de 1880

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantados

EL QUILMERO

Jueves 29 *de Enero de* 1880

La reaccion

Por mas que los indiferentes no presten atencion á nuestra propaganda, ó le nieguen el apoyo de su opinion porque no creen en su éxito, hemos de presentar al público el carácter bondadoso que entrevemos para la reaccion de esta localidad.

Todos saben cuanto hemos escrito y las muchas ocasiones que hemos atacado actos administrativos, como los hemos aplaudido, segun que ellos mereciera n lo uno ó lo otro en nuestra opinion.

Podrá decirse que acaso alguna vez hemos sido mas duros de lo conveniente, pero no se nos dirá que hemos ido demasiado léjos cuando se ha tratado de aplaudir ni que hemos medido el lenguaje ni la actitud periodística por nuestras conveniencias individuales.

Y esto nos parece que es un título indestructible para que podamos contar con el respeto de nuestra independencia y honradez, aun que desgraciadamente en estos tiempos sean condiciones esas que han quedado relegadas al olvido en el valer social.

Esto lo saben los muchos amigos verdaderos que tenemos en Quilmes donde, como es verdad que somos aborrecidos por algunos á cuyas conveniencias ó paladar no hace gracia la franqueza de nuestro lenguaje y la independencia de nuestras opiniones, los hay que nos honran con su estimacion sincera y decimos que lo saben porque repetidas veces hemos oido de ellos observaciones que nos prueban no solo su estimacion sinó su respeto por nuestro carácter.

Es verdad que cada dia palpamos los resultados que ellos nos preveian antes que nosotros conociéramos á estas gentes, y que no estrañamos hoy.

Nuestros intereses individuales se resienten rudamente no solo porque se nos niega apoyo sinó porque se vá hasta hostilizarnos sin duda por vía de desahogo de ignorantes á quienes ha ofuscado el brillo de la verdad.

No hay mas que ver lo que somos en Quilmes y lo que han sido y son otros que si no poseian menos inteligencia y aptitudes que nosotros, son incapaces de escedernos.

Es cosa averiguada que aquí ha costado siempre muy poco *figurar* ya en puestos públicos espectables, ó ya en una carrera cuya senda florida se ha brindado á tantos cuantos han querido aprovechar el carácter generoso y galante de sus protectores.

Pero tambien lo es que esa proteccion prodigada con tal desprendimiento exije en cambio la complacencia ilimitada del carácter de los protectores que, sin ser malos y aun sin pretender ejercer despotismo con él, están acostumbrados á ser acatados generalmente.

Lo que decimos es el convencimiento adquirido con la esperiencia calcada solo en el primer acontecimiento que nos dió la primera idea de lo que sucederia, como se verá:

El año 76 poco tiempo despues de nuestra traslacion de la ciudad á este pueblo, conversando con un vecino cuya estimacion nos era ofertada de todas maneras por entonces, nos decia ese vecino: que si queriamos hacer carrera debiamos procurar estar bien con los señores tal y cual y etc, no abandonos á varios señores cuya posicion social es hoy desahogada, sin que la de algunos haya dejado de ser en otros tiempos estremadamente humilde.

Como nuestro idolo es la verdad y la justicia, el consejo aquel nunca lo tuvimos presente sinó en cuanto se armonizara con nuestro idolo estando bien siempre con los que se ponian al lado de la justicia, ya fueran poderosos, ya miserables.

Y las consecuencias las palpamos, aunque no nos pesa, pues si en Quilmes es necesaria la tolerancia ilimitada, la adulacion ó la intriga para hacer carrera desde antes de pisar en esta localidad ya teniamos renunciada dicha carrera, pues no tenemos ninguna condicion de carácter adaptable para el caso; y es sabido que: *génio y figura, hasta la sepultura.*

En este juicio habrá sin duda escepciones que nos complacemos en reconocer y respetar.

Partiendo de ese principio se esplica fácilmente cuanto ha ocurrido entre las autoridades administrativas y esta humilde hoja, aquellas habituadas á que el público encontrara bueno cuanto hacian y esta á llamar las cosas por su nombre han tenido que llegar á los resultados que se han palpado.

Pero la reaccion se opera; y en la marcha paulatina de todas las cosas naturales, la verdad se abre paso y penetra aun en las cabezas macizas donde no parece posible penetrar ni á golpes de maza.

Y la verdad se ha abierto paso y muchos de los que antes creian trabajar mal el que no aplaudiera nos ó vituperaramos lo irregular ven que el remedio está en no volver á cometerlo para que el periódico no tenga que vituperarlo.

¿No es esto ganar terreno?

Vaya si lo es, lo mismo que es el principio de la senda de la reaccion que se vá á operar, rehabilitando á nuestros funcionarios públicos á los ojos del pueblo en cuyo concepto estaban tan mal vistos y reconociendo el cumplimiento de un deber en los ataques del periódico que antes se consideraba una falta.

Adelante pues, y que quien ha obtenido el triunfo de la *revelacion*, no pierda momento para arrancar la oscura venda que hasta ayer hacia de tan triste espectáculo á los ciegos.

Cayendo esa venda la autoridad local verá que al vituperar sus actos dignos de tal, procede nos como su mejor amigo, pues no lo es el que fomenta el error de ella por no desagradarla: eso se llama adulacion.

La Municipalidad verá que no le atacamos á ella, pues atacar sus actos impropios es honrarla, colocándola en el lugar de las entidades de criterio é independencia, que no procediendo guiadas por el capricho ú otra pasion indigna de gentes ilustradas, no temen y al contrario quieren el control del periodismo honrado.

Cayendo esa venda funesta que por tanto tiempo ha sustentado su ódio contra el periódico que les dice la verdad, este será respetado y su mision estimada como lo merece.

Eso es lo que buscamos y queremos.

Si nos hubieramos propuesto el agrado de la Municipalidad ó de cualquiera otra entidad ó funcionarios públicos, habriamos prodigado elojios á sus actos aunque fueran malos, para obtener sus favores, y... habriamos *hecho carrera!*

Pero hemos procedido al contrario, apesar de acarrearnos su ódio y su hostilidad cruel que nos imponian como castigo de lo que creian una falta.

Hoy no pedimos nada como no pedimos nunca.

Pedimos sí que se reconozca la justicia de nuestra actitud y no se interrumpa un instante la era de reaccion que se presenta, pudiéndose contar con los débiles esfuerzos del periódico que sirviendo á la verdad, ha atacado y atacará cuanto acto público lo merezca, probando de ese modo que es amigo de sus autores y por eso pone en juego el medio de evitar su repeticion, y no los fomenta impulsándoles á nuevos errores, ocultando la verdad por no desagradarles, porque el que hace eso no es amigo sinó adulon de la autoridad.

El domicilio

Ocurre generalmente un caso que no por no ser de interes comun deja de tener mucha importancia general

Vamos á referirnos al domicilio de los litigantes.

No es solo en el Juzgado de Paz de Quilmes que esto sucede, sinó en algunos otros aunque en la mayoria ha sido reparado el error que inadvertidamente se comete aquí con grave perjuicio del público.

Ocurre que un individuo de un barrio del partido demanda á otro del mismo barrio ó de otro apartado.

El Juzgado le atiende y le dá una Citacion para el demandado que el demandante debe hacer llevar por mano del Alguacil, pagándole su honorario conforme á la Ley.

Hasta aquí no hay nada de malo, pues así lo dispone esta, y cuando sucede que el demandado no comparece á las citaciones que se le hacen, es necesario llevarle hasta la tercera, emplazándole por el periódico de la localidad, si despues de aquella no ocurre á contestar la demanda.

Pero hay casos, y estos son generales, que despues de ocurrir el demandado á contestar, y seguir la demanda ya para la prueba ó ya para la ejecucion, es necesario costear al Alguacil á la distancia donde él vive para notificarle cada diligencia de trámite.

He aquí el punto que queremos atacar, declarando que lo hacemos en la creencia de no herir intereses de terceros y sí abogar por los del público.

Todo litigante al contestar la de-

manda por sí ó por apoderado, está obligado á constituir domicilio legal dentro del pueblo en que resida el Juzgado.

Así lo dispone el artículo 10 del Código de Procedimientos que en su segundo párrafo es severo al respecto mandando que los Jueces exijan de oficio ese riquisito, como puede verse:

"Art. 10. Toda persona que litigue, sea por su propio derecho, "sea en representacion de tercero "debe constituir en el primer escrito "que presente, un domicilio legal "dentro del pueblo en que resida el "Juzgado, si es en la campaña y "en la capital dentro de un rádio "de veinte cuadras del asiento del "Juzgado."

"Los Jueces exijirán de oficio el "cumplimiento de este requisito, y "no darán audiencia á los contra- "ventores."

El objeto de este artículo del Código es evitar que suceda lo que vemos frecuentemente, que una demanda por una suma pequeña por ejemplo, hace subir los gastos á otra cantidad igual si el demandado reside á cinco ó seis leguas del Juzgado.

Esto es claro, á 40 pesos por legua, si son seis leguas cada citacion cuesta 200 pesos; si se supone que el demandado comparece á la primera de estas queda otra cantidad igual, con mas el pago de la dilijencia, para cada una, ya sea notificacion, embargo etc.

De donde resulta que una demanda por mil y cien pesos haciendo las dilijencias estrictamente necesarias hasta el remate de los bienes embargados: notificacion de auto de solvendo, cumplimiento de este con el embargo, citacion de remate, sentencia de remate, nombramiento de rematador, y la primera citacion al entablar la demanda, viene á hacer subir los gastos de Alguacil á otro tanto de la suma que se persigue.

Mientras que en muchos casos resulta que lo embargado no produce bastante para esos gastos y los demas orijinados quedando el acreedor con sus manos vacias y á veces el Alguacil impago de una parte de su trabajo porque no alcanzó y no le conviene ir á pleitear con el acreedor para que le pague esa parte á mas de no haber podido cobrar un peso de su crédito.

Veáse como por un descuido de apreciar las disposiciones del Código, la justicia cuyo lema debe ser: *brevedad y baratura*, obliga á algunos á dejarse trampear su dinero antes de meterse á pleitos de que pueden salir mas pelados que lo que entraron.

Aplicándose lo preceptuado en el artículo 10 del Código, el Alguacil solo tiene que hacer la dilijencia de citacion y la de embargo, si los bienes tuvieran que embargarse en el domicilio del deudor.

Todas las demas se hacen en el

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PÚBLICO
SE ENCARGA DE COBRANZAS
DE CUENTAS, TESTAMENTARIAS
Y TODOS ASUNTOS JUDICIALES
QUILMES

domicilio legal en el pueblo donde reside el Juzgado, y cuando la parte no está se le notifica por cédula como está ordenado en el mismo Código.

El cumplimiento de esta disposicion del Código tiene ventajas para la tramitacion judicial, sin perjudicar á nadie.

Facilita la brevedad de las dilijencias pues no es lo mismo practicarlas á seis leguas que á algunas cuadras de distancia, y á la vez pone al alcance de cualquiera poder defender sus derechos.

Mas de una vez hemos palpado el caso de algun pobre trabajador á quien no se le ha satisfecho el importe de su trabajo y queriendo ocurrir á demandarlo ante la autoridad se ha visto imposibilitado de hacerlo porque ningun Ajente de cobranzas se habia de encargar de su cuenta para gastar de su bolsillo por si podia cobrar, teniendo la mayor parte de las veces que aceptar cualquier transaccion cuando ella ha sido posible.

Estos casos que citamos son con arreglo al derecho, que en cuanto al hecho de si el Alguacil habria querido ó podido favorecerle sirviéndole á fiado, no entra en nuestros argumentos.

Mas de una vez tambien hemos visto casos de trabajadores á quienes se les ha debido su trabajo, y gastando un Ajente por ellos para cobrar aquel, el deudor ó el nuevo poseedor de los bienes de este se ha negado á presentarse, quedando lo gastado perdido.

Y estos casos son la consecuencia de la falta de cumplimiento á ese artículo del Código, pues si se hubiera cumplido no habria sucedido tal.

No nos proponemos, al escribir estas líneas, alardear conocimientos jurídicos que estamos muy léjos de poseer con perfeccion, pero llamamos sobre ellas la atencion del Juzgado como de los varios señores curiales que lean esta hoja, quienes no dudamos encontrarán oportunos nuestros argumentos y reconocerán su justicia.

A mas de las conveniencias citadas, no hay derecho para proceder al contrario de lo que dispone el Código de Procedimientos, y si esto se ha estado cometiendo hasta ahora solo por ignorancia, pues garantimos que no ha existido otra causa, debe remediarse el error inmediatamente.

Que todo demandante y demandado constituya domicilio legal dentro del pueblo, al comparecer por primera vez al Juzgado, y de no hacerlo, no se le atienda.

NOTICIAS

Horario del ferro-carril

ENTRE ENSENADA, QUILMES Y CENTRAL
Y VICE VERSA

De Central á Quilmes:
7 55—11—3 10—4 50—7 35

De Quilmes á Central:
6 15—9—1—4 15—7.

El tren de 7 55 de Central llega á Ensenada á 10-30 cambiando en Quilmes con el de allí.

El de 3 10 llega á Ensenada á 5 5 cambiando tambien en Quilmes

Apertura del Mercado

El domingo se abrirá el Mercado de abasto al servicio público, despues de pasarse mucho tiempo que estando terminado no ha podido abrirse.

El Gobierno le ha concedido seis cuadras de rádio á todos vientos, dentro de las cuales no podrá establecerse ningun puesto de carne i otros artículos de los que se expenderán en él, teniendo que clausurarse los existentes.

Al abrirse el Mercado cuenta con 20 puestos ocupados por vecinos de aquí para varios ramos de negocios

Dentro de poco, asi que esté despachada la última dilijencia ante el Gobierno, se hará su inauguracion

El vecindario debe protejer al Mercado si quiere demostrar que es digno de ese progreso.

Elecciones

El domingo es el dia designado para que tengan lugar las elecciones de Diputados al Congreso.

He aquí la lista de la Conciliacion:

POR CUATRO AÑOS

General D. Emilio Mitre
" " Martin de Gainza
Doctor " Delfin B Huergo
" " Manuel A. Montes de Oca
" " José M. Gutierrez
" Emilio Bunge
" " Mauricio Gonzalez Catan
Coronel " Hilario Lagos
Doctor " Justino Obligado
Coronel " Eleimiro Mayer
" Juan José Lanusse
" Manua Rocha

POR DOS AÑOS

Doctor D. Juan J. Montes de Oca
" " Rufino de Elizalde

Municipalidad

El lúnes no se reunió la Corporacion en sesion como lo acordó el sabádo anterior.

Asistieron solamente el señor Presidente y el Sr. Solla.

Frialdad

Despues del furor tan saludable con que principió su administracion la Comision Directiva de la Biblioteca popular de Quilmes, parece que ha caido en un periodo de apatía que denuncia el contajio de la que invade todo aquí.

Es lástima, pues no faltaria que hacer, si continuara como al principio.

Actas

Se nos asegura que la Municipalidad va á hacer publicar las Actas de sus sesiones desde la administracion del Sr. Amoroso.

Se agrega que se le propondrá á este periódico esa publicacion.

Lo que fuera sonará.

Circulacion

Notable y rápida es la que toma este periódico, como nunca ha sucedido.

Parece que ha logrado al fin despertar el interes del público que comprende que en él tiene un amigo de sus derechos y bienestar.

Reapertura

La Escuela dirijida por la señorita de Benitez reabrió sus clases el lúnes, despues de una semana de vacaciones.

Su concurrencia es numerosa y lo será mayor en adelante.

Lo merece.

Horrible!

En el pueblo del 9 de Julio fué asesinado alevosamente el comerciante Daniel Uriarthe por un tal Ruiz, jóven de 18 años.

Al tiempo de sentarse á la mesa á cenar fué acometido el finado cuyo cadaver presenta 26 heridas, una de ellas en cruz que se cree era representando algun juramento.

Se sospecha que este crímen ha sido por una venganza.

En todas partes

En casi todos los pueblos de nuestra campaña se han dado y continuan dando tertulias de disfraz que ofrecen la honesta diversion de las familias de la localidad.

Solamente en Quilmes no se ha hecho nada hasta ahora y eso que hay aquí dos Sociedades de baile.

Bendito pueblo este que para todo es frio, menos para el verano.

Importante

La Direccion de Rentas de la Provincia ha pasado la nota que sigue, que reproducimos por su importancia:

Buenos Aires, Enero 23 de 1880

Al Colector de la Seccion....

Habiendo terminado el plazo fijado para que los avaluadores de la seccion á su cargo, rindan cuenta del percibo de los impuestos en el año pasado, debe Vd. solicitar á esta Direccion los pasajes necesarios para practicar en seguida la visita de inspeccion que corresponde.

Es necesario que esta inspeccion la mas oportuna para descubrir cualquier abuso puesto que ha terminado la recaudacion de los impuestos, se lleve á cabo con toda escrupulosidad.

Cualquier demora que aparezca en la remision de fondos, sin una causa justificada, debe ser castigada severamente para lo cual dará Vd. inmediato aviso al infrascripto

Las nóminas de deudores de los impuestos de contribucion directa

y patentes que le presenten los avaluadores, deben verificarse en lo posible para saber si son realmente deudores, pues en caso negativo habria fraude que debiera ser reprimido en el acto. La gestion para hacer efectivo este cobro debe hacerla activar en lo posible.

Debiendo el 1º del entrante darse principio en la campaña á la clasificacion de patentes, operacion que se terminará el 15 del próximo Marzo, recomiendo igualmente al señor colector vaya ordenando la preparacion de ese trabajo.

Tambien debe vd. informarse por todos los medios á su alcance y con ocasion de esta visita del desempeño y conducta de los empleados de su dependencia.

Debe por último, procurar que los ambulantes anden munidos de sus patentes respectivas.

Recomiendo á vd. dé cuenta detallada del resultado de la visita que se le encomienda.

Dios guarde á vd.

N. Dibur

Tres preguntas

Un amigo y vecino espectable de esta localidad nos ha pedido publiquemos las tres preguntas que siguen:

¿Como se malgastan los dineros del Club Fraternidad? En bailes.

¿Como recoje la autoridad los caballos de los vecinos, que pastorean en el Bañado, teniendo el arrendatario obligacion de alambrar dicho terreno, y los animales escapan por falta de él, y acosados por los mosquitos?

¿Como no se ha fijado la autoridad en el cerco de ñapinday existente en el terreno del Sr. D. Jorge Baite y Lassalle, donde suceden desgracias lamentables por parte del ferro carril? En los últimos dias de la semana pasada ha sido hecho pedazos un carro, un buey muerto y otro herido, y el conductor escapó milagrosamete, siendo ese carro de D. Sebastian Altonazagasti. El cerco de ñapinday existe en la primera boca-calle de la Estacion Bernal para Quilmes.

El Nacionalista

Hemos sido honrados con la visita del *Nacionalista* de Gualeguay que con estremado placer retribuiremos desde este número.

El Mensajero

Ese periódico tan ameno como culto que se publica en la Capital, trae en su número del domingo dos producciones dedicadas á niñas de Quilmes, en su seccion *Buzon.*

Está pues interesante *El Mensajero de las niñas.*

La Idea

Ese apreciable colega de San Martin refiriéndose al *Quilmero,* publica en su número del domingo el suelto siguiente:

"*El Quilmero*—Este apreciable colega, ha escrito un espléndido articulo sobre la Municipalidad de Quilmes á propósito de uno de sus sueltos que transcribimos con motivo de la Memoria anual que publican nuestras autoridades.

"Hace bien colega, fulmine las malas Administraciones y obligue á dar cuenta del dinero del pueblo que ellas reciben.

"*El Quilmero* se ha colocado en un terreno altamente simpático para el pueblo."

A los suscritores

A causa de haberse notado irregularidades en el reparto, la Administracion ha ordenado hoy una revisacion de este por los empleados respectivos, y se suplica por el interes de la casa que á cualquiera que le faltara el número de hoy lo mande reclamar á esta oficina para tomar nota correspondiente y servirlo.

El Administrador

San Juan

El domingo, como estaba anunciado, se inauguró la Capilla nueva, construida en el pueblo que lleva ese nombre, en el Cuartel 3º de Quilmes.

Circo

La carrera anunciada para el domingo en el Circo quilmeño la ganó el rosillo *Mazamorra* contra el rosillo *Gato.*

Retrato curioso

Para el domingo promete el señor Cataplasma un retrato que llamará seriamente la atencion del público, que piensa agregar á la coleccion de tipos que viene formando.

Aunque desde ahora se puede suponer que habrá muchos aludidos, él garante que no hay alusion personal.

Escrutadores

Insistimos en la urjencia que hay de que sean reemplazados los señores que han resultado nombrados para formar la Mesa en la eleccion del domingo y que por ser funcionarios públicos no pueden desempeñar esos puestos, y otro por no existir en Quilmes.

Si se deja avanzar el tiempo y no se ha remediado este error, la eleccion va á adolecer del vicio de nulidad.

Comercio

Oro 31 70 el patacon.

Células hipotecarias 82 por ciento.

Cereales—Trigo en mayor suba 205 á 207 Maiz morocho desgranado 80 á 81 pesos fanega. Cebada buena clase 80. Habas secas se vendieron 40 fanegas á 60. Lino mil arrobas á 16 y medio pesos.

Pastos encalmados.

Hacienda para abasto—Primer aparte 420 á 530. Segundo id 320 á 400. Precio general 230 á 300.

SOLICITADAS

A la Municipalidad

Suplicamos al señor Redactor la publicidad de las siguientes líneas:

Hace tiempo que se presentó á la Municipalidad una solicitud del vecindario de este barrio, pidiéndo que se le ordenára al Sr. Casares que abriera una calle que ha cerrado en su chacra, que era el único camino que temámos para entrar al Bañado, conforme se le ha hecho abrir al Sr. Berazategui;

En consecuencia de nuestra solicitud firmo el señor Juez de Paz á examinar la verdad y justicia de nuestro reclamo, y apesar de las seguridades en favor de nuestros derecho y del tiempo transcurrido la Municipalidad se ha quedado en silencio sin resolver nada hasta la fecha.

Como este vecindario no está dispuesto á presentar nueva solicitud para que se le haga el mismo desprecio, ocurrimos al periódico con la esperanza de obtener por su intermedio que se nos atienda.

Saludamos al señor Redactor

Varios vecinos

VARIEDADES

JUAN MOREIRA

DESVENTURAS DE UN GAUCHO

(*Continuacion*)

Al rayar el alba, Moreira se mudó la ropa, sujetó en el tirador una pistola de dos cañones y revisó con una prolijidad asombrosa la montura de su overo bayo, á cuyos tientos ató una cantidad de *vicios,* como cuando salia con la Guardia Nacional en persecucion de indios. —Volvió *á las casas,* besó á su mujer en la boca, estuvo mirando largo rato á su hijito que dormia y oprimiendo la mano de *tata viejo,* saltó sobre el overo bayo que se perdió por un instante despues por entre los alambrados y alfalfales.

Moreira caminó así un cuarto de hora, con la cabeza inclinada sobre el pecho, el brazo derecho caido sobre las vueltas del lazo trenzado, y la mano izquierda, con las riendas llevadas al acaso, apoyada sobre la cabezada del recado.

Sabe Dios el mundo de angustias que en esos momentos cruzaba por su espíritu.

La vida de martirio habia empezado para él, sabia que el resultado de su accion era la frontera. Como no sabia, esplicándoselo en su rudo pensamiento, que la frontera era su muerte civil, aprendizaje que habia hecho con el ejemplo de mil gauchos desgraciados que habian corrido igual suerte—Y lo que Moreira habia hecho aquella noche no era la mínima parte de su sangriento plan.

La muerte de Sardetti, su cadáver era el reto de muerte que dejaba allí á la justicia de Paz, cuyas partidas saldrian en su persecucion á disputarle sus piés para una barra de grillos y su cuerpo para engrosar un contingente.

Este último pensamiento fué sin duda lo que iluminó entonces su soberbia cabeza que irguió con una altaneria imponderable—sujetó la marcha del magnífico animal, *divisó* el campo con su vista de aguila y no apercibiendo persona alguna, hizo cambiar de frente al caballo, se empinó sobre los estribos y permaneció inmóvil.

¿Qué miraba el paisano que lo hacia palidecer tan intensamente? por que en la punta de sus negras pestañas se veian relucir gotas de llanto, semejantes á las gotas de rocío que á esa hora se podian ver en cada hoja de las flores y pastos silvestres?

El hundia su mirada en el horizonte, hasta llegar con ella á su rancho que hubiera parecido un pequeño punto blanco para cualquiera otra mirada que no fuera la mirada escudriñadora de un paisano.

Miraba su rancho que era todo su mundo, pensando que talvez lo dejaria para siempre, sin volver á ver aquellos séres queridos de su corazon, ó para verlos de nuevo en una situacion vergonzosa.

El gaucho cayó á plomo sobre el recado, como cediendo al peso de su pensamiento—los lágrimas cayeron sobre su barba quedando allí brillantes y temblorosas, arrojó con la punta de sus dedos, en direccion al rancho, su beso de despedida, y bajó la rienda sobre el cuello del overo bayo cerrando sus ijares con las espuelas

El animal dió un brinco poderoso que hubiera dado en tierra con cualquier otro ginete, y esta vez se perdió por completo, á impulsos de la carrera vertijinosa.

Moreira fué á detener la carrera de su caballo en casa de su compadre Gimenez, con quien habló sin apearse.

—Compadre, anoche me *desgracié,* dijo Moreira así que se le acercó Gimenez,—allí en mi rancho queda todo lo que tengo en el mundo, que vengo á ponerlo bajo su amparo porque usted entiende esas cosas de la justicia y la podrá protejer contra toda desgracia que allí quiera sentar reales—una desgracia nunca viene sola, compadre, y con usted he contado en la ocasion.

Gimenez preguntó á Moreira como habia sido aquello: y el paisano narró el drama de la pulperia, segun su espresion, con *todos sus pelos y detalles* Gimenez lamentó lo sucedido, mostrando los inconvenientes que tenia aquel proceder, pero Moreira le interrumpió y les dijo:

—Ya está hecho eso, compadre y es en vano lamentarse—ahora no hay mas que poner el hombro y hacer espalda ancha—el que hizo el perjuicio que sufra el daño—y ya que tanto me han pinchado y se han cebado en mi porque me veian humilde, haciéndoseles bueno el partido, paciencia y barajar compadre, no hay que quejarse de lo que yo haga.

Ahi le dejo *eso,* compader, prosiguió enterneciéndose por grados cuidémelos y cuente conmigo para todo en esta vida.—Concluyó de hablar así, apretó las espuelas al

caballo y tomó la direccion del partido del Saladillo sin volver la cara.

Eran ya las cinco de la mañana y el sol, "el poncho de los pobres, empezaba á dorar la mañanita"

Gimenez, cruzado de brazos, se quedó comtemplando como se alejaba aquel hombre estraordinario

Cuando lo hubo perdido de vista volvió á su casa, sacó las prendas de ensillar, y aperando lindamente un magnífico oscuro tapado que le regalara el mismo Moreira la noche de su casamiento tomó el camino del cuartel que habitaba el fugitivo, á enterarse bien de lo que habia sucedido la noche anterior, y de las medidas que contra la familia de Moreira hubiera tomado la Justicia de Paz.

Cuando Gimenez llegó á las primeras casas fué recibido con la sangrienta novedad.

Todos comentaban la muerte de Sardetti, de manera mas ó menos favorable á Moreira. El teniente alcalde se habia puesto en campaña con cuatro soldados de la partida, y habia empezado las tropelias y desastres.

Los paisanos que presenciaron el hecho, fueron reducidos á prision y puestos en el cepo algunos de ellos. El rancho de Moreira fué invadido por completo, como malon de indios, y Vicenta y el suegro de Moreira fueron tambien reducidos á prision.

Era necesario vengar la muerte del pulpero, y á falta del criminal, ahí estaba su esposa y su hijo para satisfacer á la Justicia de Paz que necesitaba una víctima.

Gimenez se impuso de lo que sucedia, y se trasladó al Juzgado para obtener la libertad de Vicenta y su padre, pero su pedido fué despreciado y desoido. Su mujer, segun el teniente alcalde, como su padre, debian saber donde se hallaba el *bandido*, y era preciso que confesaran para que la justicia lo redujera á prision.

Con este objeto, y para costear los gastos del proceso, se habia embargado todo lo que á Moreira pertenecia y ya se sabe lo que es un embargo de bienes de un paisano —los animales se carnean por los depositarios y sus sembrados son destruidos completamente por el completo abandono en que queda.

Moreira habia caido en desgracia y envueltos en ella habian caido tambien su hijo y su mujer.

¿Quien podia defender á aquellos séres de los avances de aquella justicia sui-generis? quien defenderia aquellos intereses embargados para costear con ellos un sumario que aun no habia principiado?

Solo quedaba el puñal de Moreira y sabe Dios donde habia sujetado este el vértigo de la carrera del overo bayo.

El cadáver de Sardetti fué recogido y sepultado de la mejor manera que se pudo, y la partida de plaza salió en demanda del gaucho con la órden de reducirlo á prision ó matarlo si se resistia, última parte que se cumple rigorosamente, aunque á quien se persigui sea sorprendido durmiendo.

Y el gaucho que conoce esto, pelea con ardor del que sabe que entregarse es morir.

¿Qué habia sido entretanto de Moreira?

Moreira se fué al partido del Saladillo y allí pidió hospedaje á unos amigos que habian sido sus compañeros en tiempos mas felices.

¿Qué gaucho niega su hospitalidad á un paisano en desgracia? ¿quien niega un amparo al que ha caido en desgracia?

Ninguno seguramente, porque la hospitalidad es una religion en el gaucho, religion que no han podido estirpar de su alma los castigos, las fronteras, y ese otro azote que el paisano llama sarcónicamente la justicia, porque justicia es para él la privacion de todo derecho, la arbitrariedad del alcalde, el sable de la partida de plaza, y el regimiento de línea, que es el último tramo de su via crucis.

La justicia para él es la causa de que le falte trabajo, pues el estanciero lo rechaza temiendo que una leva lo deje sin peones—justicia, es la palabra que invocan para ponerle una barra de grillos porque en las elecciones no votó por el comandante militar, y justicia por fin es la palabra que se oye sonar siempre en pos de una desventura ó de una tropelia.

Si tiene algun pingo lindo la autoridad se lo quiere comprar, y si no se lo vende se lo quita y si reclama ya puede ganar el campo.

Por eso es que el paisano detesta todo lo que lleva el nombre de justicia, y de ahí nace el amparo que presta al que llega huyendo de ella.

Así Moreira encontró asilo seguro en casa de sus amigos, á quienes narró su desventura, con ese colorido lánguido y melancólico que imprime el paisano desgracia á todos actos y palabras.

Profunda impresion produjo en el espíritu de aquella gente sencilla, la desgracia del amigo Moreira y la narracion de la escena de la pulperia, que seria la causa de que á aquellas horas lo anduvieran buscando para prenderlo y remacharle una barra de grillos.

Continuará

AVISOS

Remate Judicial

POR

RAMON F DE UDAETA

El domingo 1 ° de Febrero á las 12 del dia procederé á vender en remate á la mas alta postura y dinero de contado con destino á matadero y por órden del Juez de Paz de este partido, *siete bueyes* gordos pertenecientes á la ejecucion que contra Dn José Santiago sigue D. Juan Escobar.

El remate tendrá lugar en el corralon del Juzgado de Paz, donde estará la bandera.

Quilmes Enero 17 de 1879.

GRANBAZAR

TIENDA Y MERCERIA

Calle 13 esquina á 16

al lado de la imprenta de

EL QUILMERO

Completo surtido de artículos del ramo.

Artículos recibidos recien en esta mana.

Muselinas de lana clase rica varios colores—Géneros de lana última novedad—Piqué blanco—Brillantina—Merino negro frances todas clases—Pañuelos seda última novedad—Tohallas Italianas—Vestidos de brin para niños, todas clases—Id de hilo—Coco rosa rica clase á 8 p —Paraguas de sol á 15 ps valen 30—Ponchos imitacion vicuña completo surtido—Sombreros para hombres y niñas, última novedad—Añillos duquesa de coralina última moda.

Anillos doublé—Canastas—Balijas—Carteras—Cintas—estuches—Polveras—pulseras—Collares—Costureros—Licoreras—aros, etc.

Perfumeria

Aguas florida, colonia, atkinson, Piesse Lubin Blot etc—Aceites Oriza, Sociedad, Monpelas etc—Jabones 10 clases etc etc.

Completo surtido para Carnaval

Pomos—Aguacendes—Bombitas—Caretas de carton de seda y de alambre—Cajitas preciosas para regalo, libritos con confites, canastitas norte americanas, el mas completo surtido id de la India forradas en seda—Cajas de Palo santo con incrustaciones etc. etc.

Es necesario ir para valorar este surtido.

Almacen de los pobres

CALLE 13 ESQUINA A 16 AL LADO DEL BAZAR

Todo barato. Completo surtido

Azúcar Norteamericana 3 ps 2 reales lb Id de la Habana, seca—20 reales—arroz glacé 12 reales—fideos lo mas rico á 1 2 y 3 ps lbs—Vino Carlon puro 20 reales cuarta—Grasa riquisima á 20 reales lb—Almidon de canutillo 20 reales—Azul de Prusia 2 p lbs—Velas estearinas á 4 ps lb—Id de molde 2 ps lb—Nueces 2 ps lb y otros artículos baratisimos.

Gran surtido de Lozas y Cristales

Dulceras de cristal—Copas grandes id á 3 ps una—Vasos id 3 ps. uno—Botellones 12 ps. uno—Fuentes de porcelana á 18 y 20 ps—Id de loza á 8, 10, 12, 15 y 18—Tazas labradas última novedad 2 ps—Platos loza-piedra á 20 ps docena y otros artículos de imposible detalle.

Ocurrir calle 13 esquina 16 á compar bueno y barato, y á recibir peso completo.

LA PATRIA ARGENTINA

Se suscribe en esta imprenta. Precio 30 pesos por mes adelantados. Se remite á domicilio.

432 435

Avviso

Laceianoconquesto avviso i Signori Socii della Societá Cristoforo Colombo in Quilmes interati che per la prima Domenica de Febraio del 1880 alla 1 promeridiana nel locale della Societá, assemblea Generale per trattare di asuntos di importanza.

Olivero Guiussepe

431 433

HERMOSA CASA

por 25,000 pesos m|c

Se vende una cuyo edificio cuesta mas de 60 000 pesos con terreno de 25 varas de frente por 25 id de fondo, situada en este pueblo, calle Real de la ciudad, á tres cuadras de la Estacion del ferro carril. Ocurrir á esta oficina. Titulos perfectos y todo garantido.

431 435

Juzgado de Paz de Quilmes

Se hace saber al vecindario, que la Junta que ha de atender á los reclamos por inscripcion ó esclusion indebidas en el Rejistro Cívico Nacional; queda instalada en este Juzgado y funcionara todos los jueves y domingos del presente mes de Enero, desde las 12 del dia hasta las tres de la tarde

Quilmes Enero 2 de 1880.

MANUEL AMOROSO

425 432 Juez de Paz

REMATADOR PÚBLICO

Juan B. Otamendi, rematador público y comisionista, ofrece sus serevicios en la calle 17 n ° 24. Tiene en venta come siete cuadras de terreno inmediatas á la Estacion.

Quilmes Diciembre 25 de 1879

423 432

Leña de paraiso

CHACRA DE DA. MARIA CLARK É HIJO

Leña de paraiso seca y grando lo mismo que de durazno, hay las cantidades que se quieran.

Precio fijo á domicilio; de durazno 14 pesos, de paraiso 15 pesos el peso, todo es de este año.

Por órdenes á casa de D. Roberto Clark ó á esta imprenta.

426-432